





San Ramón de la Nueva Orán 27 JUL 2023

Expediente N° 12.229/2016.-

## Resolución Nº CA-SO-006/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 512/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se prorroga la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "Química Biológica" y "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de julio de 2022 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 08/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar la prorroga a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, se debe imputar la erogación en economías generadas del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, Resolución Nº CS-140/2021 de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

## EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. Nº 27.245.909, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "Química Biológica" y "Optativa I: Química Inorgánica" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en economías generadas del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, Resolución Nº CS-140/2021 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Cuerpo Coordinado de Carrera de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO-SEDE REGIONAL ORAN AND NACIONAL DE SALTA

ESP. JUAN ANTONIO TORRES VICE UNICETAR SEDE ORAN UNICEDIDAD NACIONAL DE SALTA